

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Miércoles 2 de Enero de 1895

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1077

Se publica todos los días laborables.

## A LOS REPUBLICANOS

### CORRELIGIONARIOS:

Por la prensa política de Madrid, y sobre todo por los periódicos de gran circulación, monárquicos y republicanos, habrá llegado hasta vosotros la noticia del *meeting* celebrado en esta capital el día 17 de Noviembre, y por las reseñas hechas en el local donde tuvo lugar el acto, habréis formado idea de lo imponente del mismo y de la rara unanimidad con que se manifestó la opinión de los millares de republicanos allí reunidos, expresando, por modo evidente, la necesidad imperiosa de la unión franca y sincera, sin ambages ni distingos, de la gran familia republicana, á fin de anar los esfuerzos de todos, y, rectificando, si preciso fuera, el rumbo hasta ahora seguido, emprender más seguros derroteros para restaurar lo antes posible nuestras anheladas instituciones.

Ni es esta ocasión oportuna, ni nosotros hemos de descender al terreno á que, con malévolas insinuaciones y relatos falsos, se nos provoca por algunos que se llaman republicanos, que se hallan, sin duda, en el mejor de los mundos y les parece de perlas el actual estado de cosas y el modo como proceden los organismos de los actuales partidos.

Sin embargo, como se ha censurado la conducta de los iniciadores del *meeting*, y se ha ofendido lo proverbial cordura y buen sentido de los republicanos madrileños por quienes mejor los conocen y más debieran respetarlos, nos vemos en la necesidad imprescindible de explicaros la primera y de consignar nuestra más enérgica protesta contra lo segundo, manifestando como de pasada, pero con franqueza, nuestros propósitos y los móviles que nos han impulsado y nos impulsan á proceder del modo que lo hacemos, para que forméis cabal juicio y obréis, en su consecuencia, de la manera que estiméis más conveniente á los altos intereses de la causa republicana, íntimamente ligados al porvenir de la patria.

Convencidos los republicanos de Madrid—como lo están casi todos los del resto de España—por la triste experiencia de veinte años, de que la división y las intestinas rivalidades y luchas entre los organismos han hecho y harán inútiles los esfuerzos de todos, comenzamos á practicar vivas gestiones para que la unión se llevase á cabo, seguros de que la acción colectiva había de darnos mejores resultados.

Tras de muchas tentativas y de vencer grandes dificultades, logróse, *en apariencia*, el fin ansiado, consiguiendo la coalición de los jefes y organismos oficiales de los antiguos partidos, aunque sólo fuera para la lucha, sin distinción de los procedimientos que suelen emplear los que pelean por el triunfo de sus ideas ó aspiraciones.

Bien sabían los que suscriben que aquella especie de unión era más ficticia que real; pero seguros del gran triunfo que habíamos de obtener en la primera batalla, esperábamos que esto animaría ó arras-

traría por el nuevo camino á los que tanto se habían resistido á emprenderlo.

Vino la contienda electoral: era necesario herir en el corazón á los poderes históricos, y unidos nos aprestamos á la lucha en el terreno en que en aquellos momentos se nos presentaba. Inútil es que os recordemos las palabras de honor empeñadas, las protestas de abnegación y las solemnes promesas hechas por los que acaudillaban y estimulaban á las masas para que procurasen el triunfo de la candidatura republicana por Madrid, triunfo que en breve traería consigo la caída de la Monarquía. Comprenderéis que en el prometer no hubo tasa ni regateos. Por nuestra parte, ya visteis el resultado: 29.000 votos contra 20.000, emitidos éstos sabe Dios por quién y cómo, demostraron á la faz del mundo que unidos los republicanos españoles éramos invencibles. Y esto que hicimos aquí nosotros lo hicisteis vosotros, con tanto valor y más peligro, en donde quiera que las circunstancias os permitieron acudir á las urnas.

Llevamos á las Cortes una brillante minoría republicana; luchó allí con valentía y denuedo, si quiera sus esfuerzos fueron punto menos que estériles para el triunfo efectivo de nuestra causa; pero, en cuanto estorbó los propósitos de los monárquicos, apelaron éstos á sus malas artes para colocar su capricho y sus conveniencias por encima de minorías, de reglamentos y de leyes, llegando al extremo de haber intentado atropellar brutalmente á nuestros representantes. Dada la voz de alarma, rodeaban á la media hora el Congreso más de 6.000 republicanos, dispuestos á mantener, en todos los terrenos, el derecho y la inmunidad de los Diputados.

Después de una lucha de gigantes, y digna de la epopeya, vencieron al fin, materialmente, el número y la astucia, y nuestros correligionarios, vista la inutilidad de sus esfuerzos y sacrificios, resolvieron retirarse por entonces del Congreso y de la llamada lucha legal, creyendo nosotros que lo harían para cumplir otros deberes y compromisos: pero no tardamos en ver defraudadas nuestras esperanzas al saber que había quedado muy quebrantada la unión entre los directores de la política republicana, y al observar que los prohombres de los antiguos partidos se dispersaban sin adoptar acuerdo alguno en el sentido esperado.

Alguien, que tomó en serio una especie de «jurisdicción delegada» ó autorización verbal concedida para que los representase, perdió lastimosamente, y con él perdieron otros el tiempo, los intereses, las energías y la pequeña parte de sus prestigios.

Llevóse á cabo de allí á poco, y se publicó la ruptura de la unión ó coalición, quedando las cosas en mucho peor estado que aquél en que se hallaban antes de nuestro brillante triunfo, que tan amargos frutos nos ha dado.

¿Qué habían de hacer ante tan lamentable espectáculo los buenos republicanos? No se diga más sino

que produjo en las filas la ruptura tal disgusto, que hubo organismo del que sólo quedó la cabeza y alguna que otra piltrafa de su destrozado cuerpo.

Era inútil que tratásemos de engañarnos. Los antiguos partidos habían quedado deshechos, y muy quebrantado el prestigio de los elegidos del pueblo republicano. Unido éste, sin distinción de matices, habíales dado su representación. Sin contar con él para nada, sin darle, en una forma cualquiera, no ya explicaciones, pero ni siquiera noticia oficial y auténtica de su acuerdo, concluyeron «ab irato» y «ex auctoritate qua fungor,» con aquella hermosa unión y concierto que nos habían dado en la primera ocasión tan brillante victoria sobre el común enemigo.

Era, pues, ineludible consecuencia de este proceder y de tan anormal estado de cosas, pedir á los Jefes y demás representantes, explicaciones acerca de su conducta, ya que ellos no se habían apresurado á darlas espontáneamente. Indicaciones más ó menos concretas de la prensa; insinuaciones individuales y colectivas; movimientos, con aires de impaciencia, de algunos comités de los distritos, todo fué inútil, siendo el único resultado el de que el organismo centralista hiciera algunas gestiones para convocar un «meeting» con objeto de pedir á los Concejales republicanos explicación de su conducta, que no aparecía muy clara ni transparente en la gestión y defensa de los intereses que les estaban encomendados. Los demás organismos contestaron al Centralista que no les parecía prudente ni oportuna esta idea, y los amigos políticos del Sr. Salmerón desistieron de su laudable aunque incompleto propósito.

Visto que ni en Madrid ni en provincias acudían los *generales, jefes, oficiales, ni clases* á levantar la abandonada bandera en que se hallan inscritos los principios y procedimientos genuinamente democráticos, tuvimos que romper filas los simples soldados, recogerla, y convocar en derredor de la misma los semidispersos restos de los partidos republicanos de Madrid, acordando celebrar el *meeting* del día 17 y rogando á los interesados que acudiesen á explicar su conducta y á dar cuenta del uso que habían hecho de sus poderes, ante aquellos que se los habían conferido.

¿Hay en todo esto algo de anormal é irrespetuoso ni nada que se separe en lo más mínimo de los principios y prácticas universales de la democracia, ni siquiera de lo que ha sido regla constante en las épocas de su apogeo y de su mayor pureza? ¿En qué fundan, pues, los cargos dirigidos, sin razonarlos, á la Comisión organizadora del *meeting*?

Más de 12.000 correligionarios respondieron al llamamiento: de los numerosos representantes que el pueblo republicano de Madrid tenía en las Cortes y en las Corporaciones provincial y municipal, sólo cinco.

(Se concluirá.)

## MINUTA

Es una convicción muy extendida hoy día, la de que el entusiasmo por la igualdad ha sido un craso error de la gran Revolución. Se reacciona á justo título contra una doctrina en oposición con todas las leyes naturales. La humanidad tiene necesidad de una jerarquía. No puede pasarse sin una aristocracia. Mas el «noble» al cual el rebaño humano asigna un lugar á su cabeza, no debe ser seguramente el egoísta, el criminal, el bandido, el esclavo de sus instintos turbulentos; sino el hombre de más rico saber, de más alto pensamiento, de más claro juicio y de más firme autodisciplina. La existencia de la humanidad es un combate que no se puede dar sin capitán. Mientras este combate es el de hombres contra hombres, la humanidad reclama un pastor de músculos vigorosos y puño ejercitado. En un estado de cosas más perfecto, en que la humanidad unida luche contra la naturaleza, escogerá por jefe aquel hombre cuyo cerebro sea más rico, cuya voluntad más disciplinada, cuya atención más concentrada. El director en dicho estado es el mejor observador así como también el que siente con mayor finura y rapidez, el que puede representarse más vivamente los estados del mundo exterior—es decir, el hombre de más despierta simpatía y comprensión más penetrante. El «noble» de la evolución sana de la especie de un Paráclito (Paracletó) que sabe y que ama con desinterés, no un «carnicero magnífico» ahito de sangre.

MAX NORDAU.

## LAS CARRETERAS

Es notable lo que pasa en las Cortes. Apenas hay diputado ministerial que no presente una proposición de ley pidiendo que se incluya en el plan general de carreteras la que prometió á los electores de su distrito. Rara vez se deja de acceder á esas proposiciones. Se las aprueba como por encanto, sin que casi nadie lo advierta.

Ni el que presenta la proposición se toma el trabajo de apoyarla, ni la Comisión que para ella se nombra se toma el de razonar su dictamen. Nadie pide tampoco la palabra cuando se la pone á discusión en el Congreso ó en el Senado; se la vota con la socorrida fórmula de: «No habiendo quien tenga pedida la palabra, ¿ha lugar á votar? Ha lugar. ¿Se aprueba la proposición? Queda aprobada.»

El diputado proponente comunica luego por telégrafo á sus electores tan fausta nueva, y allá en el distrito se la recibe con vítores, y tal vez echando las campanas á vuelo. Ya está incluida la carretera en el plan general, dicen llenos de real ó aparente júbilo los amigos del diputado; ya tenemos la carretera que codiciábamos. Y se repiten los vivas y se aclama al influyentísimo representante del pueblo.

Todo es pura ilusión; todo puro engaño. Está incluida la carretera en el plan general; mas no por esto se ha de empezar á construirla. Tal vez no se dé en ella el primer azadonazo al promediar del próximo siglo. Las carreteras concedidas son ya tantas, que en doscientos años no se las ha de ver todas concluidas, según la lentitud con que aquí van las cosas y según nuestra proverbial pobreza.

¿Es decoroso ni lícito engañar así á los pueblos?

¿Es de Gobierno sesudos admitir cualquier carretera que se proponga, sin mirar si cabe ó no dentro del plan general de caminos, que se hizo por gentes entendidas, ni si se debería hacer otras que pudieran reportar mayores ventajas á la agricultura y la industria?

No es sólo risible lo que en las Cortes ocurre, es altamente censurable.

## CRÓNICA LOCAL

## AGUAS

Las negociaciones entabladas para arreglar el asunto de las aguas han fracasado. Según pudimos saber ayer noche la responsabilidad de la ruptura corresponde exclusivamente á los señores del Sindicato de Riesgos y en especial á D. Jacinto Felú que como representante de la Sociedad del Gas forma parte de la corporación.

Para que se vea hasta que punto la pasión obceca, publicamos á continuación un documento que justifica que D.<sup>a</sup> Isabel Felú no tiene derecho de agua en su finca de Itria.

Mañana haremos la historia de lo que ha pasado estos días.

*Die xiiii Mensis Aprilis anno  
á Natte. Dñi. MDCxxxviii.*

Los dits die y ainy congregats y ajuntats los Molts Maghs. señors Miquel Juan Serralte donsell, y Ferrando Espeñol, y Matheu Pax olim Net Ciutadans, Miquel Domenge, y Jaume Artigas marcadors, y Pera Perdiguier sastre Jurats de la ciutat y Regne de Mallorca, en la sala inferior de la casa de la jureria de la Univt., ahont los negosis de aquella se acostumen trectar, difinir, y determinar: Sabent, y attanent als 15: 7bre. Su señoria hauer feta concessió de Un Sou de aygue de las 8: horas que entren en la ciutat, al Dr. Antoni Verger; als 25: 8bre. proppessat de 8: diners, al Noble D. Antoni Orlandis; y als 15: de fabrer hauerse continuat tambe acta de com se posá en exsecusio; sabent mes huant; y attanent á 2: de Mars del pnt ainy, hauer fet tambe concessio de Un Sou de aygue en els Religiosos del convt. de Nostre señora de Itria, com mes Largament en los actas de ditas concessions se conté, y hauent considerat su señoria del molt Maghs. Jurats, que conforme Privilegis Rs. de la divisio de las ayguas lo de ditas 8: horas, ha de entrar en la fon Ciutat per Us dells habitants de ella, y per consequent no hevense pogut fer las ditas concessions extra muros en perjuy dels dits habitants, lo que hauent Volgut dita se señoria veure en la atensio ques deu, axi per cumplir á las obligaciones de son officí, com encare perque ningun perjuy, ni dañ se inferesca, y considerat ab major acuerdo ques vindria á estingir del tot la aygua de ditas 8: horas si se continuaven Semblans concessions, per lo qual los dits D. Antoni Orlandis, y Dr. Verger com á molts zelosos del be comu y vtil desitjen mes que el seu propri particular, han dit, que no volien gosar ditas concessions, y en continenent que han entes tot lo susdit; Perço y altrement su señoria dels molts Maghs. Jurats Revocan y anullen totas las ditas tres concessions de aygue y quaisevols altres y anullen y escansellan los actes de aquellas, acsi, no foren fetas, y volen que en continenent, si se havia oberta la sequia, ó, posat canons, se lleva y torne en son prestino estat por medi del Sequier, y mestre picapadrer de la Universitat; y tambe quaisevol altre questroberá, sens dilacio alguna. Promi habere rattium sub obli. bonorum dicte Univertis. Et ad eternam Rei memoriam mandatum fuit presens continuari instrumentum.

Testes in quorum presentia omnes firmarunt dempto dicto Mgno. Español, Sunt Martinus Ferregut Virgarius, pntis Univertis. Major. et Franciscus Romaguera familiaris dictorum Magnificorum Juratorum: Testes vero in quorum pntia dictus Magcus. Ferdinandus Español etiam Juratus firmavit die 15 predictorum mensi, et anni, sunt Joannes Mats nottis, et Petrus Antonius Mats filius dicti Jannes Mats nottis.

Dentro de breves dias ha de estrenarse en el teatro de la Sociedad «La Constancia» una comedia titulada *La carta de Margarita*, del joven literato D. Pedro Ferrer Gibert; dicha comedia está basada sobre una novela italiana de F. Castelnovo.

El lunes por la mañana, efecto de la nieve que cubría casi todo el piso de la calle del Conquistador, resbaló un hombre, causándose una pequeña contusión en una pierna, la que no le impidió continuar su camino.

Les interesa mucho á los que se proponen ingresar este año en las Academias Militares y están algo desanimados interesarse bien del especial sistema de rápida preparación que se sigue en la acreditada Academia del Sr. Arcos en Madrid, Preciados, 35.

En la librería de D. José Tous de esta capital informarán.

El vapor correo «Cataluña» suspendió ayer tarde su salida para Barcelona á causa del temporal reinante.

A las siete de esta mañana ha llegado á nuestro puerto procedente del de Barcelona el vapor «Lulio».

El vapor «Unión» que debía llegar ayer á nuestro puerto procedente de Alicante é Ibiza y el «Ciudad de Mahón» que debía llegar esta mañana han suspendido su salida efecto del mal tiempo.

Hemos recibido *El Defensor del Asegurado*, periódico que se publica en Barcelona, y que en todos sus números contiene artículos notables cuya lectura interesa á toda persona que tenga contratado algún seguro.

A continuación insertamos el sumario del número correspondiente al 16 de Diciembre del corriente año (quinto de su publicación).

Sumario: El seguro complementario del seguro vida.—La Regla proporcional en la liquidación de los siniestros incendio.—Petición que dirigen á la Cámara francesa de Diputados los agentes de seguros.—La enseñanza del seguro en Austria-Hungría.—Seguro contra el pedrisco en Francia. Por mal camino. «Siniestro Bolumar».—De dentro y de fuera. Crónica de Seguros.—Anuncios.

Ayer se fijó en las esquinas de esta capital el siguiente bando de la Alcaldía:

## ALCALDIA DE PALMA

En virtud de lo que dispone la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército vigente, debe procederse á la formación del alistamiento para el servicio militar de todos los mozos residentes en este distrito municipal que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el primero de Enero al 31 de Diciembre del corriente año y los que teniendo más de 20 y menos de 40 no hayan entrado en suerte en las anteriores.

Conforme á la citada ley recuerdo á los mozos mayores de 18 años la obligación en que están de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres ó curadores la de responder de su inscripción, para lo cual se les convoca para que antes del día 15 del corriente se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento para hacer las declaraciones oportunas á su inscripción.

Para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 38 de la referida ley, se publicarán á continuación los artículos 26, 27, 28, 30 y 32 de la misma que hacen referencia á la formación del espresado alistamiento.

Palma 1.º de Enero de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Artículos que se citan.

Artículo 26.—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 27.—Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, ó en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la península é islas adyacentes.

Art. 28.—Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 30.—Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión y clasificados, como soldados sorteables, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolencia, la detención correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 32.—Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho, sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferro-carriles y demás establecimientos, empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia, ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas, ni jornaleros de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirá otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe del correspondiente batallón de depósito ó de reserva, según la situación del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

Variedades

Un libro microscópico.

Los Sres. Pairault y Compañía de París, acaban de sacar de sus prensas el libro más pequeño que se ha impreso hasta hoy en el mundo.

No está hecho por medio de la fotografía ni del fotograbado, sino con los tipos móviles de la imprenta.

Es tan pequeño que cabe en un guardapelo.

Contiene el célebre cuento de Carlos Perrault *Le Petit Pucel*, y va ilustrado con numerosos grabados.

Los dibujos han sido ejecutados expresamente para esta edición por Steinlen, y son maravillosas miniaturas.

CORREO DE HOY

Madrid 31.

Anoche se celebró la inauguración del nuevo Casino Militar, no habiendo asistido el ministro de la Guerra por hallarse indispuerto.

Según la fórmula de las reformas de Cuba, mantiénese la actual división de las provincias antillanas y se crea un Consejo de Administración que votará el presupuesto de la Isla.

En breve publicará otro manifiesto político el señor Ruiz Zorrilla.

Ha sido nombrado director del Cuerpo médico de balnearios, D. Mariano Monserrate.

Parece confirmarse que el Gobierno ha pedido la dimisión al gobernador de Zaragoza, por su tolerancia con los círculos de recreo, donde se tira de la oreja á Jorge.

Hoy enviará el ministro de Fomento ultimado su presupuesto al señor Canalejas.

Telegrafían de Tánger, diciendo que el vapor «Hassán» estaba dispuesto para ir á la costa. Créese que anoche partió en dirección á Mogador con el objeto de traer pliegos importantes para España.

Madrid 31.

Un telégrama de San Sebastián dice que anoche empezó á reinar en aquellas aguas un furioso temporal que continúa todavía, estando la mar impotente. En los primeros momentos temióse que naufragaran algunas barcas, pero éstas pudieron ganar el puerto de Pasajes. El único suceso lamentable fué la pérdida de dos hombres de la tripulación del vapor «Mamelená», los cuales cayeron al agua al hacer una maniobra para echar la amarra á una boya.

París, 31

La mayoría de la prensa continúa lamentando la cesantía de M. de Lanessan, gobernador de la Indo China.

«La Lanterne» celebra el hecho. «La Libre Parole» pide que el ex-gobernador sea encausado si es

cierto que facilitó documentos oficiales á los periodistas procesados por chantage.

«L' Echo de París» deplora la «brutalidad del Gobierno.»

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 21, 11'41 m.

Lotería Nacional.—Premios mayores del sorteo celebrado hoy:

14253, 18273, 20579, 2687, 3422, 26890, 26778, 26316, 11695, 3228, 956, 5776, 552, 4817, 28099, 27344.

Madrid 31, 7'45 n.

Asegúrase que está ultimada la fórmula antillana; subsisten las diputaciones y prescindese de la Cámara única.

El Consejo de administración se compondrá de cuarenta individuos; la mitad de ellos serán electivos.

Madrid 31, 7'45 n.

El Sr. Gamazo y otros expedicionarios de caza en Mezquitilla han escrito una carta cariñosa con motivo de la entrada de año, reiterándole su adhesión y enviándole un javalí.

Madrid 31, 9'15 n.

El Consejo de Ministros ha concluido los presupuestos de Fomento.

Planteádose el de Guerra, el cual estudiará el señor Canalejas, y en las líneas generales del de Marina.

Han tenido una larga conferencia los señores Sagasta, Canalejas y Puigcerver.

Madrid 1, 7'40 n.

Los Ministros se han dedicado á visitas de año nuevo. El señor Canalejas ha visitado al señor Pasquin para felicitarle. Se da importancia á una entrevista que han tenido los señores Vega de Armijo y Sagasta.

Madrid 1, 7'45 n.

Es inexacto que exista dualismo entre los señores Canalejas y López Dominguez, quienes se hallan de perfecto acuerdo. Es cierto que en Consejo de anoche hizole el señor Canalejas observaciones al señor Pasquin sobre el aumento del presupuesto de Marina. Ocuparase de las escalas de reserva. El señor Maura y otros ministros opusieron. Créese que fracasará el proyecto.

Madrid 2, 1 m

La noche es crudísima y nadie acude á los círculos políticos; tampoco los ministros han acudido al despacho. Continúa impedida la circulación de trenes en Asturias.

HUMORADAS

El cura de un pueblo ofreció desde el púlpito un saco de patatas al hombre que probase que era dueño absoluto en su casa.

Muchos se presentaron, pero ninguno podía probarlo.

Por fin llegó uno que demostró que su mujer le obedecía en todo y por todo.

—Ahí están las patatas—le dijo el cura—llena el saco que traes.

—Yo hubiera traído otro más grande, pero mi mujer no ha querido.

Y se quedó sin patatas.

Un individuo dice á su cocinera:

—Para mañana he convidado á comer á un diputado que no habla nunca en las Cortes.

—¿Y qué le pondré?...

—Póngale usted lengua, á ver si entiende la alusión.

# SECCION DE ANUNCIOS

COMPañIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

**LA UNION COMERCIAL**

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

**MARTINEZ Y PLANAS**

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

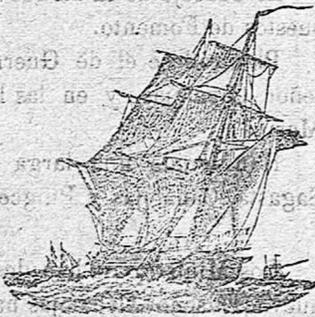
**PARA LA HABANA**

Proximamente

saldrá de este puerto para el de HABANA la corbeta española nombrada

**ANGELES**

admitiendo carga á flete.



Para informes ·· Morey, 4-2.º

11

**ITINERARIO DE CORREOS**

**SALIDAS**

- Lúnes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
- Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
- Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
- Juésves ninguna.
- Viérnes 5 tarde para Barcelona (directo).
- Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
- Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

**ENTRADAS**

- Lúnes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
- Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
- Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
- Juésves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).
- Viérnes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
- Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
- Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES**

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

## LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la

**TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

**RAPÉ NASALINA**

que prepara el mismo **DR. ANDREU**. (Véase el prospecto.)

**PARA TENER LA BOCA**

**SANA, HERMOSA y FUERTE**, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de

**MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pidáanse estos medicamentos en todas las farmacias

**La Estación**

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda*.

**EDICIÓN ECONÓMICA**

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

**EDICIÓN DE LUJO**

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda España.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutenberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

## JOSÉ ROCA NADAL

AGENTE DE ADUANAS, COMISION Y CONSIGNACION

Port-Bou — Frontera franco-española

Servicio de reexpedición á grande y pequeña velocidad para todos los principales puntos del Globo á domicilio.

Servicio especial de paquetes postales—Economía y rapidéz

Representante en Palma

Don Miguel Roca

CONQUISTADOR 43

**Balneario Balear**

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

**Compañía de Navegación «La Menorquina»**

El acreditado vapor-correo



**CIUDAD DE MAHON**

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 234

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43